

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel.: 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 1 8 JUN 2009

Expediente N° 16.239/08.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación solicita la prórroga del contrato suscrito oportunamente con la CPN Nora Amelia CASTELLANOS, por el período comprendido entre el 1º de junio y hasta el 30 de setiembre de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 031/09, este Cuerpo aprobó la contratación de la citada profesional, hasta el 1º de junio de 2009.

La necesidad de contar con sus servicios profesionales para continuar las tramitaciones correspondientes a la "compra de material, producto de los Proyectos de Mejora de Equipamiento (PME 2006) y de la Convocatoria Mejora de Equipamiento CME - CIUNSa 2008".

Que asimismo, informa que las tareas asignadas se llevarán a cabo con una extensión horaria de 30 hs. semanales y una retribución mensual de \$ 2.425,00.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 102/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su Octava Sesión Ordinaria del 11 de junio de 2009) R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. Autorizar a Rectorado a renovar el contrato de locación de servicios, en condición de autónomo y sin relación de dependencia, suscrito con la CPN Nora Amelia CASTELLANOS, por el importe de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO (\$ 2.425,00) mensuales, con cargo al Presupuesto 2009 del Consejo de Investigación – Ciencia y Técnica, por el período comprendido entre el 1º de junio - 30 de setiembre de 2009.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Secretaría Administrativa, Dirección General de Obras y Servicios, Consejo de Investigación, CPN Castellanos, Coordinación Legal y Técnica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, gírese a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Prof. Juan Antonio Barbosa Secretario Consejo Superior Dr. CARLOS ALBERTO CADENA VICERRECTOR